



Presentan plan para prohibir el maíz transgénico

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión una iniciativa para prohibir el uso y siembra de maíz transgénico, reforma constitucional que modificaría los artículos 4 y 27 de la Carta Magna con el objetivo de proteger al maíz nativo.

El documento señala que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico”.

Una de las justificaciones para proteger el maíz nativo señala “el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.

La iniciativa indica que “los maíces nativos de México representan bienes públicos estratégicos de México, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptando estos recursos a diversas condiciones agroecológicas cuando menos en ocho milenios”.

A finales de diciembre del año pasado, desde Ciudad Juárez la Presidenta anunció que se dará la vuelta a la resolución en contra de México por los decretos que restringen la siembra y comercialización de maíz transgénico. /ÁNGEL CABRERA